

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas de la administración calle de la Montera, n. 42; en la librería de *Matute*, calle de Pontejos, antes de Carretas, núm. 8; en la de *Castillo Brun*, núm. 59 de la misma, y en la de *Cuesta*, calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos del reino. En París, en casa de Mr. *Charlier de Sibray*, Bour au Central des Journaux et de la Librairie, rue Marmar-tre, 68 en face celle de la Jussienne.

EL BIEN DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Martes 22 de Agosto de 1843.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 rs.
Por un mes. 46 rs.
En las provincias franco de porte.
Por un mes. 46 rs.
En el extranjero. 60 rs.
Por tres meses. 72 rs.
En Ultramar. 72 rs.
Por tres meses. 72 rs.

NOTICIAS OFICIALES.

El gobierno provisional de la nación, atendiendo al mérito contraído por el ejército en el último alzamiento, y deseando al propio tiempo que las gracias concedidas por las juntas y generales en jefe de los ejércitos se arreglen teniendo presente los apuros del tesoro público, ha expedido el siguiente proyecto de decreto.

El gobierno provisional, en nombre de S. M. la reina doña Isabel II, deseando recompensar el mérito contraído por el ejército en la última crisis política por que ha pasado la nación, y continuar al mismo tiempo los actos de las juntas de gobierno creadas en las provincias del modo que menos afecte al tesoro público, y con objeto de que las gracias que se confieran sean mas efectivas, de conformidad con lo espuesto por la junta consultiva de guerra, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A todos los individuos del ejército desde teniente coronel hasta la clase de cabo inclusive que desde 23 de mayo que la ciudad de Málaga se alzó contra el gobierno del ex-regente hasta igual día del mes de julio último, en que se estableció en Madrid el gobierno provisional, hayan sido agraciados por las juntas de gobierno ó por los generales en jefe, se les declara el grado inmediato si no le tenían en aquella época: á los que estuviesen en posesion de grado superior cuando fueron agraciados, el empleo efectivo de este grado; y á los que obtuviesen dos grados sobre su empleo, la efectividad del grado inferior. Los gefes y oficiales que por tener grado superior á su empleo tienen derecho al empleo efectivo, pueden en vez de esta gracia optar al grado inmediato.

Art. 2.º La misma recompensa se declara en términos análogos á los empleados políticos del ejército ó individuos de las demas clases dependientes del ministerio de la Guerra.

Art. 3.º Los retirados, empleados en estados mayores de plazas, cuerpos francos y otros institutos tienen derecho tambien á la recompensa señalada en el art. 1.º pero sin salir de su situacion y con arreglo á los reglamentos y órdenes de sus respectivas clases.

Art. 4.º Se rebajan dos años de servicio con arreglo á lo dispuesto en el decreto del gobierno provisional del 7 de julio último á todos los individuos de tropa, cualquiera que sea su procedencia, que se hayan adherido á la causa nacional dentro del término prefijado en el artículo 1.º

Art. 5.º Se declaran comprendidos en la disposiciones anteriores á las tropas que componian las divisiones

al mando del general Seoane en recompensa del servicio que contrajeron marchando con disciplina y decision á afianzar en varias provincias del reino el triunfo de la causa nacional, y al buen comportamiento y lealtad que han manifestado las que quedaron en esta corte. Igualmente se declaran comprendidas las fuerzas que en la demas provincias del reino prestasen los mismos servicios en la época prefijada.

Art. 6.º Las gracias declaradas en los artículos que preceden no obstarán para que los que hayan contraído servicios de armas distinguidos ó especiales merecimientos puedan obtener ademas otras recompensas, que serán arregladas al decreto de 14 de Julio de 1837 y órdenes posteriores.

Art. 7.º El gobierno se reserva premiar del modo que crea mas conveniente á los gefes desde coronel inclusive arriba (no comprendidos en el art. 1.º) que mas hayan contribuido al triunfo de la causa nacional.

Art. 8.º No tendrán derecho á estas gracias los sentenciados por delitos comunes y militares: los que anteriormente á su adhesion al alzamiento nacional hubiesen sido despedidos del servicio por causas no políticas, ni los incapacitados legalmente para obtener destinos públicos.

Art. 9.º Los capitanes generales de los distritos reclamarán de las juntas, y remitirán á este ministerio en el término preciso de 15 días, contados desde que reciban el presente decreto, las actas ó relaciones en donde consten las gracias por aquellas concedidas con objeto de que recaiga la correspondiente confirmacion con arreglo á las anteriores disposiciones.

Dado en Madrid á 21 de agosto de 1843.—Joaquin Maria Lopez, presidente.—El ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

—El ministerio de Hacienda, teniendo presente lo mal organizado y vicioso que es el actual sistema de reparto de contribuciones, y deseando darle un nuevo plan que satisfaga las justas exigencias de la época y sea conforme á la ley fundamental del estado ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Interin se presenta á las Cortes y se resuelve sobre el proyecto de ley necesario para llevar á cumplido efecto el pensamiento de formar la estadística de la riqueza pública, se crea una comision de cinco individuos para que reuna los datos principales y rectifique los que existen.

Art. 2.º Esta comision se establecerá en Madrid en contacto con el gobierno por el ministerio de Hacienda.

Art. 3.º Tendrán á sus órdenes un secretario y dos oficiales, los tres de eleccion del gobierno á propuesta de la comision, reservándose á la misma el nombramiento de los escribientes y subalternos que considere indispensables.

—Y donde quereis que viva? Si estuviese solo me entristeciera, soy muy amigo de la buena sociedad, y aqui todos son camaradas... Es un gusto tratar con ellos... Me temen mas que al diablo.

—Y cuánto ganas de jornal?

—Conforme; un dia con otro saldré por treinta ó mas cuartos, pero esto durará hasta que conserve las fuerzas, porque el trabajo es muy pesado.

—Lo cierto es que vives feliz, porque no te crees desgraciado.

—Oh! ya creo! todos los infelices fuesen como yo; á no ser por mis pesadillas... por esas apariciones del sargento y los soldados que aun me atormentan algunas veces, no me cambiaba por nadie, pero ese sueño... Perdonad... no quiero acordarme de él... ya estoy sudando y helado dijo el maton, y cojiendo una ascua del brasero que estaba sobre la mesa se puso á encender la pipa.

La Guillaabarra, habia escuchado las aventuras de Albinos con distraccion; parecia abismada en algun recuerdo doloroso.

Rodolfo tambien estaba pensativo. Las dos historias que acababa de escuchar, le hacian formar ideas nuevas. Un acontecimiento bastante trágico, recordo á los tres personajes el lugar en que se hallaban.

CAPITULO V.

La Sorpresa.

El hombre misterioso que al salir habia encargado á la Hostalera el cuidado de su vaso y su mesa, volvió á pocos instantes acompañado de otro personaje ancho de hombros, y de figura arrogante.

Art. 4.º Se autoriza á la comision para que exija á las oficinas del gobierno, ó á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, to los los datos, noticias y comprobantes que necesite.

Art. 5.º Estos datos se rectificarán en su dia por comisionados inteligentes y de conocida probidad.

Art. 6.º El presidente de la comision gozará el haber anual de 50,000 rs., y 40,000 cada uno de los cuatro vocales, sin que puedan exceder de este sueldo los que perciban dotacion por el estado.

Art. 7.º Estos haberes, los demas del personal y los gastos del material de la comision se satisfarán con cargo al fondo de imprevistos del ministerio de Hacienda.

Dado en Madrid á 21 de agosto de 1843.—Joaquin Maria Lopez, presidente.—El ministro de Hacienda, Mateo Miguel Aillon.

—Conforme á lo dispuesto en el anterior decreto, el gobierno provisional, confiere el cargo de presidente á don Pascual Madoz, y nombra vocales á don Juan Quintana, don Eusebio Maria del Valle, don Claudio Santa Ana y don Francisco Calbo y Acebillo.

—En otro decreto se confiere en comision la intendencia de la provincia de Málaga á don Agustin Chinchilla.

—Se concede á la ciudad de Málaga añada á los títulos que goza de M. N. y M. L. el de siempre denodada debiendo llevar por cimera de su escudo de armas una corona civica y por debajo pondrá esta divisa. «La primera en el peligro de la libertad.»

—Se nombran gefes políticos de la provincia de Zamora, por renuncia de don Cirilo Alvarez, á don Enrique Vella, electo de la de Leon; de la de Huesca á don Diego Manuel de Mosquera, que lo es de la de Avila; de esta á don Mariano Jaen, ex-diputado á cortes, de la de Santander, por renuncia de don Juan Nepomuceno de la Torre, á don Francisco del Busto, secretario del de la Coruña; de la de Leon á don Patricio Azcarate, ex-diputado á cortes, y de la de Lérida á don Salvador Miluquer, en reemplazo de don Amato Galvez, de cuyos buenos servicios queda satisfecho.

—D. Manuel Cortina renuncia á la gratificacion que se abona al inspector de la milicia nacional, cuyo cargo se le ha conferido; y el gobierno manda se le den las gracias por este acto de desprendimiento.

—Igualmente renuncia don Manuel Cortina el sueldo de 60,000 que se le señala como presidente de la comision de códigos que el gobierno se ha servido conferirle; cuyo acto de desprendimiento y patriotismo, ha sido oido con el mayor aprecio por el gobierno provisional.

El primero de estos entró diciendo:

—¡Qué casualidad haberme encontrado con Borel! Entra y beberemos.

El Terrible dijo por lo bajo á Rodolfo y á la Guillaabarra, enseñándoles el recién llegado.

—Vamos á tener broma... ese es un espía. ¡Atencion!

Los dos bandidos, de los cuales el uno llevaba un gorro griego calado hasta las cejas, echaron una mirada rápida, y levantándose precipitadamente de la mesa se dirigieron hácia la puerta, pero los dos agentes de policía se precipitaron sobre ellos, dando un grito particular.

Una lucha terrible se trabó en aquel recinto. La puerta de la taberna se abrió; nuevos personajes entraron en la sala, y en el tropel brillaban las armas de los gendarmes.

El carbonero protector de Rodolfo, aprovechándose del tumulto, se llegó al medio de la sala, y encontrando su vista con la de su protegido, puso en la megilla el índice de la mano derecha.

Rodolfo le ordenó que se retirara con un gesto tan rápido como imperioso; el carbonero obedeció inmediatamente y aquel continuó observando lo que pasaba en la taberna.

El hombre del gorro griego daba gritos de desesperacion y hacia tales estremos de furor, que apenas tres hombres bastaban á sujetarlo.

Melancólico, triste, el semblante lívido, las mejillas hendidas, el labio inferior caído, y convulsivamente agitado; el otro arrestado no hacia ninguna resistencia; él mismo ofreció sus manos á las ligaduras.

La Hostalera, detras del mostrador, acostumbrada á

BOLLETTIN.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

(Conclusion del Capitulo IV.)

—Te burlas Albinos?

—Si viene luego lo vereis; antiguamente tenia una gran nariz de papagayo; en la actualidad es como un mochuelo; sin contar con las mejillas abultadas como puños, y el rostro tan lleno de costurones, que parece la capa de un mendigo.

—Pero tan desconocido está qué?

—Seis meses hace que se escapó; los agentes de policía encargados de buscarle le han hallado mil veces, y no le han conocido.

—Por qué estaba en presidio?

—Por falsificador, asesino y ladrón. Le llaman el Dómine porque hizo un escrito soberbio... Oh, es un sabio!

—Qué hace para vivir?

—Se dice que asesinó y robó hace pocos dias á un ganadero muy rico en el camino de Poissy.

—Le prenderán tarde ó temprano.

—Podrá ocurrir que no suceda ninguna de las dos cosas, porque siempre lleva consigo dos pistolas cargadas y un excelente puñal; es hombre de asesinar á cuantos le quieran prender hasta conseguir escaparse.

Y despues que saliste de presidio que has hecho?

—Entré á escoltar las diligencias y lo dejé al momento; hoy dia me gano la vida haciendo lo que se ofrece en casa de un prendero de la calle de san Pablo.

—Pero cómo vives en este barrio, no siendo ladrón?

GERONA 12 de agosto.

Los infrascriptos, vocales de la junta suprema de esta provincia, que formando la mayoría de la misma en la sesión de hoy, han acordado que ella quede ausiliar insinuando lo dispuesto por el gobierno superior provisional de la nación con decreto del primero del actual, con la espresa reserva, empero de reasumir la supremacía siempre que circunstancias extraordinarias lo aconsejen, creyerian faltar á su deber, si para evitar las siniestras interpretaciones que acaso podrían hacerse de su conducta, en cuestión tan vital, se desentendían de hacer conocer al público la rectitud de sus intenciones, y la consecuencia en los principios que se han propuesto guardar desde que la junta se decidió, como no podía menos, por el reconocimiento expreso del ministerio Lopez.

Aclamado este por el voto unánime de las provincias, y reconocido luego despues sin titubear por todas ellas, se pensaba generalmente que, así constituido, tendria por conveniente rodearse de una central que lo confirmara, y robusteciera sus actos, mientras se verificaba la reunión de las Cortes para quedar todo en estado normal, á cuyo efecto tenia la junta nombrados ya dos de sus vocales: mas no admitida ó desatendida esta idea, sea por la encontrada opinion de las juntas, sea con el objeto, que es lo mas probable, de dejar espedita y desembarazada la accion del gobierno que tanta necesidad tiene de ser fuerte y cuya marcha en cierto modo habia de paralizar la existencia de las juntas supremas provinciales, se han decidido los que firman por las ausiliares, sin dar por esto mas carácter al mismo gobierno que el de provisional, que importa de sí y confirma aquella modificacion ó reserva espresa consignada en el acta de reasumir la supremacía siempre que circunstancias extraordinarias lo esijan, quedando con ella salvados los inconvenientes que podian retraer á la junta de desprenderse de las omnímodas facultades que la confirieron los pueblos al nombrarla.

Es á la verdad muy sensible que por primera vez se haya dividido la junta en sus deliberaciones, pero lo grave y trascendental de la cuestion que se ventilaba, no ha permitido el sacrificio de intimas convicciones; y si bien no han podido los firmados dejar de reconocer en los vocales de la minoría el mas distinguido celo en todos sus actos, y particularmente para no convenir en el carácter ausiliar de la junta sin consultar previamente á los pueblos de esta provincia, de esta idea ha debido retraer á los que firman la doble persuasion en que se hallan de la ninguna necesidad y positivo resultado que podria dar este paso, ya por considerarse la junta revestida de todas las facultades delegadas sin restriccion de los habitantes de esta provincia; ya porque la generalidad de estos está muy distante de querer contrariar y desvirtuar al gobierno en sus primeros actos, despues de haberlo considerado, aclamado y buscado con abinco como puerto de salvacion; ya porque de semejante paso habia de resultar indispensablemente una confusion, á la que es consiguiente la dificultad de poder aclarar el verdadero deseo general, y ya finalmente por el voto de los pueblos en semejantes asuntos de difícil comprension para todos, jamás puede ser mirado como la espresion libre de sus vecinos, si no el manejo de hombres osados que consiguen apoderarse del ánimo de los tímidos ó incautos.

Estas son las consideraciones que han influido en los que suscriben para la acordada de este día.

Gerona 11 de agosto de 1843.—Francisco Vancells.—Bamon de Sabater.—Rafael Patxot.—José Verges y de Vilar.—Mariano Villalonga.

esta clase de escenas permanecia impasible, puesta de codos sobre el tablero.

—Qué picardiguella han hecho estos hombres M. Borel, preguntó la Hostalera, á uno de los agentes amigo suyo por lo visto.

Han asesinado ayer una vieja en la calle de S. Cristóbal, para robar despues su habitacion. Antes de espirar ha declarado aquella infeliz que habia mordido á uno de ellos en la mano. Desde entonces andamos tras de esta gente, mi camarada ha podido convencerse de la identidad, y héle aqui cogido.

—La suerte es que me han pagado anticipadamente la bebida, dijo la tabernera; quereis tomar algo M. Borel? Un vaso de Burdeos ó de Consolacion?

—Gracias, buena muger, gracias; es preciso asegurar esta gente. Ved como se resiste uno de ellos.

—Efectivamente, el asesino del gorro griego se defendia con desesperacion.... Cuando trataron de meterlo en un coche que esperaba en la calle, se resistió tanto que tuvieron necesidad de arrastrarlo para conseguirlo.

—A su cómplice le habia cogido un temblor nervioso que apenas le permitia tenerse en pie: sus mejillas moradas vibraban extraordinariamente.... Esta masa inerte fue arrojada sin resistencia en el carruaje.

—Ah!... se me olvidaba....! No os fiéis del Zurdillo, dijo Borel á la Hostalera; es un mfame y podria comprometeros.

—Zurdillo!...Hace tres semanas que nadie le ha visto en el barrio.

—Siempre sucede lo mismo; aun cuando esté en alguna

En el *Murciano Independiente* leemos lo siguiente.

Ayer tarde se dirigian al ayuntamiento un regidor y un oficial de la milicia nacional de artilleria, cuando al pasar por la plazeta del correo, un grupo de cuatro ó cinco hombres insultó á los transeúntes con sus miradas y ademanes, pero aquellos siguieron su marcha á fuer de tolerantes hasta que salió una voz del grupo diciendo. «Viva el marques de Camachos! viva Espartero!» Y al que no los quiera se le cortará el cuello.

Los insultados se reunieron con otros dos sujetos y prendieron al que llevaba la voz en el grupo, se le condujo á la gefatura y desde allí á la cárcel, despues de haberle interrogado el señor alcalde constitucional y recogido un cuchillo prohibido.

Este lance escandaloso ha llamado la atencion de los verdaderos defensores de la reina y forman muy malas conjeturas sobre la seguridad personal, si las autoridades no obran con todo el celo y energia, evitando que se engrían tanto los traidores, cuyas esperanzas se fundan en nuestra apatia. Esto no es tener miedo, villanos ayacuchos, no; nosotros no tememos vuestro despecho, pero sentimos tener que castigar tanta osadia.

Descartamos que la causa que se forme á ese hombre sedicioso y concitador al desorden se sustanciase tan velozmente que el pueblo supiese casi tan pronto el delito como la pena que con arreglo á la ley le corresponda.

(Murciano.)

A las noticias que dimos ayer de Barcelona, añadimos los siguientes pormenores para la mejor inteligencia de nuestros lectores sobre los sucesos de aquella capital que tratamos en otro lugar de este número.

—Dice el *Constitucional* con fecha 15:

«Son las once de la noche. Un inmenso gentío recorre las calles dando vivas á la junta central, lema que hemos observado escrito en una bandera blanca que ondea en medio del entusiasmo general. La milicia nacional se reune al toque de generala para que se esponga á las autoridades por medio de comisiones lo que crea conveniente al actual estado de cosas. La esposicion de la junta superior de la provincia de Zaragoza dirigida al ministerio en reclamacion de la junta central ha encontrado todas las simpatias, y ha desahogado los pechos comprimidos por la desagradable marcha de nuestros hombres de estado.

El Excmo. ayuntamiento y diputacion provincial se reunen extraordinariamente. Todas las probabilidades están en que Barcelona vá á jurar que sostendrá hasta el último apuro la junta central. Si así no fuera, que estamos lejos de imaginar, la causa de la libertad desapareceria y la soberania del pueblo se escarneceria y la tiranía mas infame se entronizaria. Al escribir estas líneas se nos asegura que el patriota presidente de la junta auxiliar desde el balcón de la Excmo. diputacion provincial ha manifestado al pueblo, que llenaba la plaza de la Constitucion, sus deseos de defender á todo trance la junta central.»

IDEM 16.

El mismo *Constitucional* se felicita porque los sucesos locales de ayer siguen el curso deseado por los defensores de la junta central. Anuncia que la de esta provincia trabaja sin descanso para llevar á cabo el voto unánime de Barcelona, espresado por medio de comisiones del pueblo y de la milicia nacional. Sabe que las dificultades que se atravesaban para tomar la junta el carácter de suprema han desaparecido completamente; y esta circunstancia allana el camino que debe emprenderse. Otros motivos poderosos (añade) tenemos para confiar en la junta aten-

parte nadie le ve... ya sabeis que el hacerse invisible es una de sus primeras habilidades. Pero no acepteis de él, ni en depósito ningun paquete, ningun envoltorio... es sospechoso!

—Dios me libre! tengo mas miedo á ese hombre que al diablo... nunca se sabe á donde va, ni de donde viene. La última vez que le ví me dijo que venia de Alemania.

—En fin ya estais avisada, tened cuidado.

Antes de Abandonar la taberna el agente, echó una mirada sobre los demas bebedores, y dijo al Terrible. con un tono casi afectuoso.

—Oyes tú mala pieza! Hace mucho tiempo que no se cuenta nada de ti! No te gustan ya las quimeras? te has reconocido?

—Reconocido como siempre, ya sabeis que no rompo mas cabezas que las de aquellos que me lo piden así.

—Pues no faltaba otra cosa, á tus muchas fuerzas, la provocacion!

—Con todo he aqui mi maestro, dijo Albinos poniendo la mano sobre el hombro de Rodolfo.

—Pues no le conozco!... dijo Borel examinando á Rodolfo.

—Y lo que es por mí no haremos conocimiento jamás replicó este.

—Sea enhorabuena, yo lo deseaba por vos, dijo el agente; despues dirigiéndose á la Hostalera continuó: Buenas noches célebre muger; vuestra taberna es una excelente ratonera; cinco asesinos llevo cogidos en ella.

didas ciertas gestiones importantes que ha hecho y que interesa no revelar en este momento. Se irrita porque el general Alburhut se apoderó anoche de los fusiles del batallon de voluntarios de Cataluña armado y pagado por la junta, mientras sus individuos estaban durmiendo, replegándose luego el general á la ciudadela con todas sus fuerzas, abandonando el fuerte de Atarazanas. Y en seguida inserta un comunicado de los oficiales de dicho batallon en que al mismo tiempo que se lamentan por su desarme confiesan que el capitan general le ha vindicado reponiéndole y armándole en el mismo estado que antes.

El mismo periódico dice:

«La libertad está perdida para siempre, si, el belicoso acento de los catalanes no resuena otra vez en todos los ámbitos de España. Nos levantamos en masa porque no se respetaron prácticas parlamentarias, y ahora que todo el pacto fundamental se destroza y ahora que una pandilla desagradecida se entroniza con ademan insultante y amenazador, y ahora que oímos el ruido de las cadenas con que se quiera esclavizarnos ¿seré nos tan criminales que no aplastemos bajo el peso omnipotente de una nacion irritada á esos miserables, esos tiranos, esos traidores? Pues qué ¿asi ha de estafarsenos? ¡Pueblos! alzaos imponentes como tantas veces, y demandad con energía la junta central, y constituidla vosotros si el ministerio que vacila, que yerra enormemente y que la Coustitucion vulnera, os la negase. Unid pronto vuestra voz á la voz de la junta superior de gobierno de la provincia de Zaragoza.

En otro lugar de este número insertamos el célebre y patriótico documento á que nos referimos. Solo de este modo se habrá salvado. Con un momento mas de confianza estarian... perdidos irremisiblemente. Elegid, ó la libertad por la que habeis con entusiasmo combatido, y la sangre de vuestros hijos predilectos, derramado, ó el mas desastroso despotismo. Baste ya de contemplaciones, no consintamos que se nos encadene, ya que hemos apagado en nuestros pechos los arrebatos de ira y desesperacion que nos arrancaran las escandalosas infracciones de la ley fundamental del estado y aciagos nombramientos que todo lo arrastran en pos de las ambiciosas miras que alimentan los elegidos.

«El que una vez ha sido traidor á su patria ó á las instituciones que se diera, ese lleva en sí la mayor recomendacion: el que fiel á sus banderas ha guardado ileso el juramento que prestara, á ese sele posterga mientras vá á caer sobre sí el castillo que allende los pirineos se proyectará y resolviera. Dormid, dormid y despertareis cargados de cadenas. ¿No lo veis aun? ¿no conocéis lo que se nos prepara? ¿Dudais acaso de vuestro fatal porvenir? ¡Miserables! Enarbólese una bandera donde se lea el lema de «junta central,» y los que sentimos correr por nuestras venas sangre española, formemos á vanguardia.

«De otra manera nuestros esfuerzos solo habrán servido para substituir otro poder mil veces mas abominable, mil veces mas vengativo, y mil veces mas despótico. Resuene, pues, por do quiera el eco de «junta central,» y las armas decidan la contienda si el voto de los pueblos se desprecia! La patria y la libertad ante todo. Mas impolitica, mas inconstitucional y mas bastarda, es la marcha del actual ministerio, que el que rigiera los destinos de España, para desgracia de la misma en 1840. Examinado pueblos, y palpareis la verdad amarga que os anunciamos. Entónces ¿qué aguardais?

Con fecha 19 escriben de Burgos:

«Dirijo á vds. copia auténtica de una esposicion, que suscrita por mas de doscientos ciudadanos fue presentada á la Excmo. junta de gobierno de esta provincia, pidiendo la formacion de la junta central y la convocacion por esta de cortes constituyentes; teniendo que advenir á

—Yo tengo esperanzas que no sea el último; ya sabeis que está á vuestra disposicion... dijo graciosamente la Hostalera, inclinándose para despedirle.

Apenas hubo sabido el comisario, el jóven, que indiferente á todo menos al aguardiente y al tabaco, ocupaba una mesa en la tasca, añadió tabaco á su pipa y dijo con una voz enronquecida al Terrible.

—No has conocido al valiente que no se dejaba prender? es el hombre de la otra noche... el de la reja. En cuanto ví entrar á los mequetrefes, dije para mí: malo! aqui hay algo; ademá yo habia notado que el Velludo ocultaba con misterio su mano izquierda.

—De buena se ha librado el Domine, por no estar aqui, dijo la Hostalera, Velludo me habia preguntado dos veces por él y con inquietud.... Pero yo no venderé jamás estas observaciones. Cada uno á su oficio.... bueno es que los prendan, pero no seré yo quien los delate.... Ola! en nombrando al ruin de Roma luego asoma, añadió la tabernera en el momento de entrar un hombre y una mujer en la taberna; ahí teneis al Domine y á su hembra.

Una especie de temblor horrible oprimia ya á todos los huéspedes del conejo-blanco.

El mismo Rodolfo á pesar de su intrepidez, no pudo evitar una ligera emocion á la vista de este invencible bandido, á quien contempló algunos instantes con una curiosidad mezclada de horror.

Albinos tenia razon; el Domine estaba horriblemente mutilado. Era imposible ver otra cosa mas espantosa que la cara de este asesino. Su rostro estaba cruzado en todas

vds. que la mayoría de los firmantes fueron de los que mas compromisos corrieron en el alzamiento nacional, y que fue acogida por la junta del modo mas satisfactorio.

«Si vds. creen que en las actuales circunstancias seria conveniente sepa la nacion cómo pensaban los libres burgaleses, espero de su bondad se dignen insertarla en su patriótico periódico.»

Excelentísima junta provisional de gobierno de esta provincia.

«Los individuos que suscriben íntimamente persuadidos de que los escesivos trabajos á que se halla dedicada la Exma. junta de gobierno de esta provincia no le permitirán ocuparse como el patriotismo de los que la componen deseara, de otros que la situación de la nacion reclama en obsequio de la bandera de salvacion alzada casi en toda la península; y para evitar con tiempo la sangre española que pudiera derramarse, tienen el honor de emitir á la espresada Exma. junta, y la ruegan se dignen tomar en consideracion las peticiones siguientes:

Primera. Que poniéndose esta Exma. junta en comunicacion con las de las otras provincias, acuerden nombrar la *junta suprema central* en el punto que se crea mas conveniente.

Segunda. Que esta suprema junta convoque córtes constituyentes, para que con presencia de las necesidades políticas en que se halla la península declaren la mayoría de edad de la Reina y tomen las medidas conducentes para asegurar de una vez la libertad é independencia nacional.

Tercer. Que se proceda por la Exma. junta de gobierno de esta provincia á nombrar otra auxiliar de organizacion de tropas; ataque y defensa, la cual emita sus trabajos á la aprobacion de aquella, y que se componga esta de militares activos é inteligentes.

Cuarta. Que lo mas pronto que sea posible y tomando la junta de gobierno de los puntos de la provincia donde menos falta hagan las fuerzas militares, forme una division, compuesta de tropas y nacionales, que marche sobre la capital del reino para salvar de la opresion en que se halla S. M. y A. A.

Burgos 30 de julio de 1843.—Esta instancia fue firmada por mas de doscientos ciudadanos: encontrándose entre ellos nacionales, oficiales de ejército, administracion militar, ministerio de artilleria y de todas las demas clases.

—De Cardona con fecha 13 dicen al *Constitucional* de Barcelona:

Una partida de latro-facciosos se presentaron cerca de Santa María Serrateix, y salió de esta una partida de tropa y milicia que junto con el somaten que se levantó, persiguió á la canalla por espacio de tres horas, causándoles 4 heridos, entre ellos dos oficiales, los que quedaron en poder de la tropa que habia salido de Berga. Los infames capitaneados por Torres, mataron al alcalde de Montmajó.

En la parte del Milagro corre también otra partida de unos 40 hombres, mandados por Ros de Eroles; pero todos acabarán pronto su existencia, pues que la montaña no quiere ser otra vez presa de vándalos y asesinos.

El Castillo de Cardona será el baluarte de los libres, y jamás cederá á influencias de serviles ni de ayacuchos.

—Dicen de Andujar con fecha 18:

Hoy han entrado en esta 500 caballos de la division expedicionaria del general Roncali que regresan á Madrid, habiendo sido continuo el tránsito de tropas desde el 5 del corriente; y como si esto fuera poco, despues de las muchísimas que tuvimos en el mes anterior, ahora nos han

direcciones por hondas cicatrices; la accion corrosiva del vitriolo habia abultado sus mejillas; los cartilagos de la nariz estaban cortados, dos bujeros disformes les reemplazaban. Sus ojos grises, brillantes muy pequeños, muy redondos centelleaban de ferocidad; su frente aplastada como la de un tigre, ocultaba su parte superior en una gorra de pieles que daba salida á unos cabellos largos y desordenados... cualquiera hubiese dicho que aquello era la cria de una fiera.

El Dómine no tenia mas que cinco pies y dos ó tres pulgadas; su cabeza estremadamente gorda estaba metida entre sus hombros, altos, redondos y carnosos que se dibujaban muy bien á pesar de los pliegues de su blusa; tenia los brazos largos y musculosos, las manos cortas, gruesas y llenas de vello hasta las uñas; sus piernas un poco arqueadas, pero sus enormes pantorrillas anunciaban una fuerza atlética. Este hombre ofrecia, sin exageracion, todas las circunstancias de bajo y regordete que nos presenta el Hércules de Farnesio.

La espresion de ferocidad que brillaba en este horrible semblante, su mirada inquieta, sanguinaria y ardiente como la de una fiera, todas son cualidades imposibles de retratar.

La muger que acompañaba al Dómine era vieja; vestida muy propiamente con un zagalejo azul, un pañolón negro y un sombrero pardo.

Rodolfo la miraba de perfil y con atencion; su nariz grande y encorvada, su ojo verde y salton, sus mejillas tostadas, su barba saliente y la poca nobleza de su semblante le hicieron acordar del Mochuelo de la pobre Maria.

dejado aqui la artilleria de Espartero, los Húsares de la Princesa, el provincial de Segovia y tal vez vengan también los batallones de Luchana, de modo que parece se ha propuesto el gobierno castigar á la vez á estos cuerpos porque no se pronunciaron, y á este leal y decidido vecindario porque lo hizo muy al principio.

EL BIEN DEL PAIS.

MADRID:

MARTES 22 DE AGOSTO.

Alarmantes aunque contradictorias son las noticias que circulan acerca de la situacion de la capital del principado. Cada uno exagera ó atenúa los sucesos segun las consecuencias políticas que quiere deducir ó segun las personas que pretende acriminar; pero de todos modos se sabe que lejos de haber en Barcelona reposo y conciliacion están algun tanto revueltos los ánimos, encarnizadas las opiniones y exigentes los partidos. No nos sorprende esa efervescencia, ni nos estraña esa discordia, como no nos sorprenden los estragos que deja tras de si una recia tempestad. Lo que si nos admira y con nosotros á todo el que tiene la facultad de pensar, es el pretexto que dan los catalanes para su desasosiego; es la bandera que enarbolan para representar su pensamiento, es el medio que proponen para enderezar la marcha del gobierno, que acusan de torcida. Pretexto, hemos dicho, y no nos es posible calificar de otra manera la pretension que ahora formulan. Su clamor es porque se reuna la junta central, es decir, porque se organice la revolucion. Confesamos, francamente, que no sabemos en qué derecho se apoyan los nuevos insurrectos de Barcelona, ni el fin á que aspiran en su levantamiento. Entendemos muy bien que se alzada en masa un pais contra un sistema de gobierno que parecia amenazar las instituciones; pero aun dado caso de que el pasado alzamiento tuviera este origen, ¿con qué derecho pues se distinguen los barcelonenses izando reciente su cismática bandera? ¿en qué fundan su protestantismo? ¿Son ellos por ventura los únicos y absolutos representantes de la soberania nacional? ¿Tienen ellos mas títulos á resistir al gobierno que otras ciudades de la monarquia? ¿Han puesto en la contienda mas esfuerzo, mas valor, mas heroismo que la resuelta Málaga, la valiente Granada y la invicta Sevilla? Pues si no hay pueblo alguno desde las Peñas de San Pedro hasta Sevilla que no haya cumplido como esforzado y como leal arrostrando los peligros que en la pasada lucha le ha deparado el azar de la guerra ¿cómo pretende ninguno sobreponerse á los demas imponiéndoles el yugo de su

voluntad soberana? Las revoluciones tienen sus principios y su lógica, y la pretension de los barcelonenses está fuera de la lógica y de los principios de las revoluciones.

Y por otra parte dando á la situacion política el rumbo que aquellos desean, ¿qué es lo que se prometen? ¿Qué esperan conseguir de la junta central que proclaman? ¿Por ventura les alhaga la esperanza de hallarse en mayoría? Nadie hay que los autorice á creerlo: antes por el contrario, serian los menos y eso mas comprimidas fueran sus quejas cuanto mas fuese la fuerza moral de la autoridad que las sofocara. Además se lamentan de que el partido moderado va apoderándose escesivamente de la situacion, y el remedio que proponen es abrirles otra puerta mas ancha y espaciosa. Que si Barcelona se atreve á responder de que sus representantes serian progresistas, lo que no puede asegurarse atendido el resultado de las últimas elecciones. Otras provincias hay las cuales es mas que probable delegasen su representacion en hombres decididamente opuestos. No se aísle, pues, la capital del Principado ni la estrañe la memoria de sus acreditados bríos y de su temible pujanza, que no se trata de hacer sino de deliberar; y en las juntas y congresos sucede con los votos una cosa análoga á lo que ocurre con las armas de fuego en los duelos particulares: los valientes y los entendidos mueren á manos de cobardes y de ignorantes. De aqui se infiere que habiendo de ser los barcelonenses minoria en la junta central, como lo prueba la actitud pacífica de los demas pueblos, nada adelantarian con llevar á cabo su propósito, antes bien saldrian derrotados con mas solemnidad quedándoles menos apelacion posible esponiendo el pais á nuevas convulsiones y alentando deseos, que descabellados ahora, pudieran ser razonables á los ojos de muchos en el desconsuelo general que se provocase.

Blasonamos de imparciales y dispuestos como nos sentimos á denunciar y combatir donde quiera los escesos y las injusticias de pueblos y gobiernos, de moderados y progresistas, de todos colores, nos openemos hoy á las esigencias de una capital, por tantos motivos benemérita.

Esto no es ser ministeriales, esto no es decir que los partidos no tengan fundados motivos de queja del actual ministerio, pero opinamos sinceramente que no hay causas bastantes para intentar á mano armada una contrarevolucion, en la que los intereses materiales padecerian mas, y la inmoralidad, que es el mayor mal que nos corroe, acabaria de propagarse. si es que hay algun rincón de nuestra desdichada patria que no haya emponzoñado con su mortífero aliento.

Trataba de comunicar sus observaciones á la Guilla-baora, cuando al poner la vista sobre esta infeliz criatura la vió pálida, mirando con ojos desencajados á la infame compañera del Dómine; últimamente cogiendo con mano temblorosa el brazo de Rodolfo, le dijo en voz baja:

—La Tuerta.... ¡Dios mio!... La Tuerta.... ¡El Mochuelo!...

En este momento el Dómine, despues de cambiar algunas palabras por otras con un individuo de los que bebían allí, se acercó á la mesa de nuestros personajes, y dirigiéndose á Maria, la dijo:

—Oyes tú, linda rubieta, deja esa gente, y vente conmigo.

Maria no respondió nada y se arrimó á Rodolfo, sacudiendo sus dientes con afán.

—Lo que es yo, no tendré zelos, dijo la Tuerta, riendo á carcajadas; sin conocer aun en aquella muchacha á la alondra, á su víctima.

—Pero ¿qué es esto chieuela?... ¿No me oyes? dijo el monstruo avanzando. Si no vienes pronto te sacó un ojo para que estés igual al Mochuelo; y tú, el de los bigotes... (se dirigia á Rodolfo) si no me remites á esa muchacha por debajo de la mesa... tiembla.

Dios mio! Dios mio! defendedme! exclamó la muchacha levantando las manos hácia Rodolfo. Despues reflexionando, que con aquella súplica podia esponerle á un gran peligro añadió en voz baja: No, no, estaos quieto; si se acerca yo pediré á gritos socorro, y por miedo de un escándalo la tabernera me defenderá.

—Tranquilízate Maria, dijo Rodolfo mirando con intrepidez al Dómine. Estas conmigo y no te moverás de mi

lado; y como este animal te amenace de nuevo lo planto en la calle.

—Tú... dijo el Dómine.

—Yo... replicó Rodolfo.

Y á pesar de los esfuerzos de la Guilla-baora se levantó de la mesa.

El Dómine dió un paso atrás asustado con la presencia de su adversario.

Maria, y el Terrible, se asombraron también al ver la espresion de fiera diabólica que en aquel momento habia tomado la noble figura de su compañero. En la lucha que tuvo con Albinos se habia mostrado naturalmente tranquilo é indiferente; pero á la vista del Dómine parecia poseido de una rabia feroz; sus pupilas dilatadas por el furor, brillaban de un modo extraordinario.

Hay ciertas miradas que tienen un poder magnetico irresistible; algunos duelistas célebres, deben sus mejores triunfos á la accion: fascinadora de sus miradas, que trastorna, que aterra á sus adversarios.

Rodolfo estaba dotado de ese golpe de vista aterrador que espanta; y que las personas á quienes se dirige no pueden evitar.... Mirada que turba, que domina; que siente casi físicamente, y sin embargo que se busca con afán.

El Dómine desconfiaba de su brazo, y empezó á buscar el puñal entre los pliegues de su blusa. Un asesinato tal vez se hubiese cometido, á no detener la accion del asesino el Mochuelo, diciendo:

—Detente!... detente!... déjame decir una palabra... tú harás lo que quieras de esos pipiolos cuando te dé la gana; no te se escaparán.

Como quiera que nos propongamos dar publicidad en nuestras columnas á una serie de artículos en los cuales procuraremos desembolver nuestro pensamiento de reformas en la Hacienda pública, base de nuestro próspero porvenir; como quiera que hayamos de ocuparnos detenidamente de esta importante materia germen de felicidad que primero que ningún otro es preciso fecundar, queremos anticipar hoy la esperanza que abrigamos de ver en breve regularizada y ordenada perfectamente la contabilidad de nuestra hacienda. Porque en verdad que el señor PAZ GRACIA actual contador general del Reino nos permite felices presentimientos por sus antecedentes en la materia. Recordamos las brillantes ideas económicas, los muy sanos pensamientos expresados en otro tiempo por el Eco del Comercio, periódico dirigido por el señor PAZ GARCIA; y estos antecedentes nos hacen presagiar que la monstruosa contabilidad que hoy se observa será reformada en ambas oficinas, así recaudadora como distribuidora; y que la parte de fiscalización no será como hasta aquí una quimera imposible de reducirse á la práctica. Sentiríamos engañarnos en nuestros pronósticos; y tanto mas cuanto que todo nos lo prometemos del señor PAZ GARCIA, hombre de negocios desde bastante tiempo ha, el cual hará aplicación de sus conocimientos á la contabilidad de la hacienda que le está confiada emancipándola de las viciosas rutinas de que ha estado envuelta. Y en prueba de la buena fé que preside á nuestras columnas, nos esforzaremos en ofrecerle la escasa ilustración que de si arrojen nuestras cortas luces en la materia. Creemos que nuestra esperanza no será defraudada, á deducir de las premisas que el tiempo nos ha presentado.

La Gaceta de hoy (según verán nuestros lectores en nuestra parte oficial) nos presenta uno de esos rasgos de desprendimiento noble que siempre hace honor á quien lo practica, y que coloca en una posición especial entre los demás hombres. Tal sucede con el señor CORTINA que ha hecho dimisión del sueldo de 60,000 rs. que le fué asignado como presidente de la comisión de códigos, así como del que le cupiese como inspector general de la milicia nacional del reino. Resérvese el señor CORTINA desempeñar ambos cargos; pero se desprende de la remuneración que le es debida.

Hé aquí un ejemplo de desusada generosidad que deben apresurarse á imitar los hombres que aspiren á la inmortalidad y al renombre. Ofrecémoslo sinceramente á la emulación de los hombres de esta época, á quienes estimulamos por lo mismo que deseamos su fama.

Ha llegado á esta corte don José Nuñez Arenas, coronel de artillería y presidente de la junta de Ciudad-Rodrigo, con una comisión interesante para el gobierno. El Eco le señala al gobierno como uno de tantos progresistas, en quienes concurren circunstancias brillantes, como militares y como hombres públicos y están sin colocación. Nosotros sabemos que este digno militar tiene dos despachos de brigadier, uno por la junta que le ha dado ahora sus poderes cerca del gobierno, y otra por la de Salamanca.

Comisión promotora y recaudadora de la suscripción para erigir un monumento al Empecinado.

La comisión ha recibido por conducto del vocal que suscribe la adjunta comunicación y el generoso donativo que en ella se menciona, y acordado que se publique como muestra de su agradecimiento al patriotismo y liberalidad de la corporación que tan bien ha sabido representar en este caso los sentimientos de la tercera compañía del primer batallón de la milicia nacional de Madrid, y tiene la mayor complacencia en ponerlo en conocimiento del público.

Madrid 19 de agosto de 1833.—Por la comisión, Manuel de la Fuente Andres.

Junta administrativa de fondos de la tercera compañía del primer batallón de la milicia nacional.—Al propio tiempo que se determinó en junta celebrada el 4 del corriente

la distribución de las existencias metálicas con que contaba la referida compañía en el arca de tres llaves, practicándose al intento la oportuna liquidación á cada uno de sus individuos, se acordó que el remanente de 346 rs. vn. se entregase como donativo que hace dicha compañía para los gastos del monumento proyectado con el fin de eternizar la memoria del Empecinado, por ser este el objeto que estaba en completa consonancia con los principios que sus individuos habían sostenido y sostendrían a todo trance la causa de la libertad y la independencia nacional personificada en aquel héroe, ilustre víctima del despotismo, que en la guerra de la independencia peleó con tanta gloria para el pueblo español, y que filiado al partido liberal jamás abandonó sus filas terminando sus días á manos del bárbaro despotismo.

Como presidente de la referida junta cumplo con la mayor satisfacción este último precepto que recibí de la compañía que tuve el honor de mandar, á nadie mejor que á V. podía dirigirme para llenarle como deseo, reuniendo la doble circunstancia de haber sido individuo de la misma compañía y uno de los que concibieron la feliz idea en cuya realización deben interesarse todos los verdaderos españoles, satisfaciendo así una deuda de gratitud á la memoria de nuestro esforzado conciudadano, modelo de valor, lealtad, patriotismo y constancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1833.—El presidente, Pablo de Cifuentes.—Señor Don Manuel de la Fuente Andres.—Es copia.—Fuente Andres.

—Leemos en el Eco del Comercio:

Tenemos á la vista comunicaciones del puerto de Santa María, de Jerez, de Cádiz y San Fernando. Podemos asegurar que no las firman hombres de un matiz conocido, los hay de todos colores; y todas ellas presentan aquella provincia en el estado mas lamentable, y víctima de las pasiones mas furiosamente intolerantes. Lamentamos que la discordia haya dividido con un odio á muerte á los hombres que unidos y compactos por espacio de muchos años han ocasionado ahora con su división el dar el exclusivismo á un matiz que desgraciadamente tiene en su seno á hombres que no perdonan. Mas previsores que el gobierno, nos abstendremos por hoy de insertar las comunicaciones que le harían poco favor, porque en aquella enviable provincia no se sigue ley alguna, ni se observan las miras de unión; por el contrario se exacerban las pasiones, y se sigue el fatal principio de divide y vencerás. Rogamos á los liberales que vuelvan en sí y se convenzan que solo hay un paso á la esclavitud, cuando se abandonan los principios, y se dá pábulo á las recriminaciones secundarias. Liberales! abrazaos queréis ser libres.

Se nos ha asegurado que el gobierno ha expedido órdenes para paralizar los efectos del fatal bando publicado en Cádiz para la formación de la comisión militar, y para otras medidas que contengan los males que allí se observan: si es así, felicitamos al gobierno y le aconsejamos tino y vigor para evitar la anarquía que vemos próxima á imperar si no cambia de marcha.

—Tenemos entendido que don Manuel de Osuna y Sierra, vocal de la junta de Málaga y electo por la misma para representarla en la central del reino, ha tenido una entrevista con el consejo de ministros á fin de averiguar si se reúne ó no dicha junta. La contestación del gobierno, según nos han informado, ha sido negativa, fundándose en que estando convocadas las cortes, no era ya necesaria su reunión, lo que parece ha sido comunicado por el referido vocal á su provincia y espera en esta corte la respuesta para en su vista retirarse. Aplaudimos la conducta de tan digno representante y el acierto con que desempeña la voluntad de sus comitentes, á la que creemos se ha ceñido estrictamente.

Entre las infinitas publicaciones de todo género que diariamente abortan las imprentas, pereciendo las mas al día siguiente de su aparición, son dignas de elogio las obras que bajo la dirección del entendido literato don Wenceslao Ayguales de Izco publica la Sociedad literaria. De ellas merecen particular mención la que con el título de *Tesoro de moral cristiana* comprenderá todo lo mas selecto que se haya escrito en materias religiosas. La *Galería régia* se recomienda igualmente por su belleza tipográfica y minuciosa descripción de los principales actos que contienen la vida de los reyes que han ocupado el trono español.

Tiene además esta sociedad un periódico semanal titulado *la Risa*, que siendo el único que de su género se ha publicado en España, está desempeñado con notable acierto y con un chiste continuado. Apellidada *Enciclopedia de estravagancias*; pero como el género de que cultivan los redactores de la *Risa* es acaso uno de los mas difíciles que tiene la literatura, puede titularse muy bien *Enciclopedia de bellezas literarias*, escrita por los señores Breton, Ayguales, Villeryas, Zorrilla, Fr. Gerundio, Gil y Zúñiga, Rubi, Abenamar, Tio Fidel, Príncipe y varios otros acreditados escritores.

Ocupado el señor Ayguales en tan honrosas como difíciles tareas, pone una piedra, y no de las menores, en la gran obra del BIEN DEL PAIS, por eso nosotros damos en su nombre gracias á la Sociedad literaria, considerándola siempre como nuestra mas digna colaboradora.

—El general O'Donnell salió antes de ayer de Madrid para encargarse de la capitania general de la Isla de Cuba.

—Leemos en la Posdata:

El señor tutor de S. M. acaba de conferir, según nos han informado, una plaza de caballerizo á un joven de muy corta edad, hijo del señor marqués de Zambrano. Estas plazas han sido siempre servidas por militares beneméritos para premiar servicios contraídos en los campos de batalla, y si en los destinos del real

patrimonio empieza á seguirse el ejemplo de algunos señores ministros, tendremos que censurar con energía el favoritismo y el pandillaje, que sin miramiento ha empezado á desarrollarse. De otros nombramientos hechos también en la real casa tenemos noticias, no menos dignos de censura que el anterior.

COMERCIO.

BOLSA DE MADRID DE HOY 22.

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 800000 á 21 1/2 por 100 á 27 del cor. ó v. cup. ccr.
400000 á 22 1/4 á 25 de set. id. id. 1/2 p.
400000 á 21 1/2 á 27 del cor. id. id.
600000 á 21 1/2 á 56 d. f. id. id.
400000 á 21 1/2 á 60 id. id. id.
1000000 á 21 7/16 al contado id.
600000 á 21 1/2 á 27 del cor. id. id.
400000 á 21 1/2 á 60 d. f. id. id.
2000000 á 21 1/2 á 60 id. id. id.
6600000

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 1000000 á 27 5/8 p. 100 á 40 d. f. ó v. con los 13 cup. ven. 5/8 p.
800000 á 26 3/4 á 60 id. id. id.
400000 á 26 7/8 á 56 id. id. id.
600000 á 27 á 60 id. id. id.
400000 á 27 á 60 id. id. id.
800000 á 27 á 60 id. id. id.
200000 á 28 á 60 id. id. id. 1/2 p.
400000 á 28 á 60 id. id. id. 3/4 p.
800000 á 27 á 60 id. id. id.
400000 á 27 á 60 id. id. id.
200000 á 27 á 60 id. id. id.
600000 á 27 á 60 id. id. id.
400000 á 27 1/2 á 60 id. id. id.
400000 á 27 á 60 id. id. id.
600000 á 26 7/8 á 60 id. id. id.
600000 á 27 á 40 de set. id. id. 1/2 p.
8600000

Cambios.

Londres á 90 días 37 7/8 p.	Málaga 1 1/2 daño.
París á 90 días 16 lbs. 8	Santander 1/8 beneficio.
Alicante 1/2 d.	Santiago 3/4 d.
Barcelona 4 dinero d.	Sevilla 1 1/2 dinero d.
Bilbao par.	Valencia 1 dinero d.
Cádiz 1 1/2 d. d.	Zaragoza 1 d. papel.
Coruña 3/4 dinero d.	Descuento de letras 6 por 100 al año.
Granada 1 1/2 d. papel.	

Mercado de ayer.

Trigo de 35 á 41 rs. fanega.
Cebada de 14 1/2 á 15 id. id.
Algarrobas á 21 id. id.
Aceite de 56 á 58 id. arroba.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Sinfonía.
A continuación se pondrá en escena la comedia de D. Ventura de la Vega, titulada:
UN PRIMITO!!
Pax-de-deux por Mad. y M. Finart.
La comedia de mismo autor titulada:
UNA NOCHE TOLEDANA.
La Inglesa, paso bailable ejecutado por los individuos de dicho cuerpo.
Dando fin á la función con un divertido sainete.

Teatro de la Cruz.

No hay funcion.

Teatro del Circo.

A las ocho y media de la noche:
Se pondrá en escena la ópera seria en tres cuadros del maestro Bellini, titulada:

IL PIRATA.

EDITOR RESPONSABLE,
JOAQUIN V. SANCHEZ.

IMPRENTA DE EL BIEN DEL PAIS.